CONTRATO No. 4600092844 DE 2022
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 27/04/2022-26/05/2022
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 01/06/2022

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA
CONTRATISTA:	JOSE RODRIGO BAENA GÓMEZ
NIT:	71.110.613
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
OBJETO:	Prestación de servicios Profesionales para desarrollar actividades de apoyo transversal a la Subsecretaría de Gestión Humana
VALOR INICIAL:	CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($40.124.966)
ADICIONES:	N/A
VALOR MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Siete (7) meses sin superar la vigencia fiscal
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	27/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/08/2022

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600092844 de 2022, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/d_alcamed_0455_2019.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Se verifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista establecidas en el contrato.

Una vez revisado y verificado el informe de actividades presentado por el contratista, del **27/04/2022-26/05/2022**, se encuentra el siguiente estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones, para un total de ejecución física del 57.2%

OBJETO: Prestación de servicios Profesionales para desarrollar actividades de apoyo transversal a la Subsecretaría de Gestión Humana

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS
1. "Proyectar decretos, resoluciones, circulares y procedimientos, relacionados con el proceso de Gestión Integral del Talento Humano del Municipio de Medellín"
Productos:
1. Se revisó y se adicionó Acto Administrativo (Resolución) por medio del cual se acepta la renuncia a la modalidad de teletrabajo de la señora TERESA DE JESÚS MONTOYA AGUIRRE. **2.** Se proyectó Acto Administrativo (Resolución) por medio del cual se niega el ingreso a la modalidad de teletrabajo de la señora CLARA INÉS ÁLVAREZ ZAPATA. **3.** Se proyectó Acto Administrativo (Resolución) por medio del cual se negó la posibilidad de acceder a la modalidad de teletrabajo al señor JUAN PABLO OSPINA CASTAÑO. **4.** Se proyectó Acto Administrativo (Resolución) por medio de la cual se negó la posibilidad de acceder a la modalidad de teletrabajo al señor GUSTAVO ADOLFO RUIZ FRANCO. **5.** Se proyectó Acto Administrativo (Resolución) por medio de la cual se negó la posibilidad de acceder a la modalidad de teletrabajo a la señora ZULIMA DEL SOCORRO PATIÑO GARCÍA. **6.** Se proyectó Acto Administrativo (Resolución) por medio de la cual se negó la posibilidad de acceder a la modalidad de teletrabajo a la señora ÉRICA MARCELA GUEVARA RÍOS.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. "Proyectar los actos administrativos requeridos, que resuelven recursos de reposición y/o apelación, que sean de competencia de la Unidad de Gestión Pública de acuerdo a la normatividad vigente".
Productos:
1. Se proyectó Acto Administrativo (Resolución) por medio del cual se negó el recurso de reposición al señor YERLIN VALENCIA JIMÉNEZ y se concedió el recurso de apelación.
3. "Proyectar respuesta a los derechos de petición, quejas o reclamos referentes a los asuntos propios de la Unidad de Gestión Pública, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y dentro de los términos de ley".
Productos:
1. Se proyectó oficio para dar respuesta al Derecho de Petición radicado 202220058747 del 19 de mayo de 2022, del señor GABRIEL WERNER BRANDT. **2.** Se proyectó respuesta a Derecho de Petición del señor JORGE VALDERRAMA RAMÍREZ. **3.** Se proyectó respuesta a Derecho de Petición radicado 20221016259 del 10 de mayo de 2022 al señor ROBINSON DE JESÚS VILLEGAS. **4.** Se proyectó oficio para la Comisión Nacional del Servicio Civil solicitando información para dar respuesta a Derecho de Petición del señor GABRIEL WERNER BRANDT.
4. "Proyectar las respuestas a las acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato, conciliaciones prejudiciales, y demás acciones judiciales relacionadas con los asuntos de competencia de la Unidad de Gestión Pública de acuerdo a la normatividad vigente y dentro de los términos de ley".
Productos:
No se requirió tareas asociadas a esta actividad.
5. "Emitir conceptos jurídicos y prestar orientación legal a la Unidad de Gestión Pública de acuerdo a la normatividad vigente".
Productos:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. Se emitió concepto jurídico con respeto al recurso de reposición interpuesto por la señora SANDRA KATERINE MOSCOSO GARCÍA. **2.** Se emitió concepto jurídico con respecto a la situación de vulnerabilidad de la señora ALBENY EDTIT SEPÚLVEDA HIGUITA para ingresar a la modalidad de Teletrabajo. **3.** Se emitió concepto de vulnerabilidad para acceder a la modalidad de Teletrabajo de la señora ÉRICA JAZMIN RAMÍREZ PÉREZ. **4.** Se emitió concepto de vulnerabilidad para acceder a la modalidad de Teletrabajo de la señora CLARA INÉS ÁLVAREZ ZAPATA. **5.** Se emitió concepto de vulnerabilidad para acceder a la modalidad de Teletrabajo del señor JUAN PABLO OSPINA CASTAÑO. **6.** Se emitió concepto de vulnerabilidad para acceder a la modalidad de Teletrabajo de la señora ZULIMA DEL SOCORRO PATIÑO GARCÍA. **7.** Se emitió concepto de vulnerabilidad para acceder a la modalidad de Teletrabajo del señor GUSTAVO ADOLFO RUIZ FRANCO. **8.** Se emitieron conceptos jurídicos al Equipo de Competencia y Evaluación de la Unidad de Gestión Pública.
6. "Realizar acompañamiento jurídico al proceso de Gestión Integral del Talento Humano del Municipio de Medellín de competencia de la Unidad de Gestión Pública de acuerdo a la normatividad vigente y entro de los términos de ley".
Productos:
1. Se hizo acompañamiento jurídico a los diferentes compañeros de la Unidad de Gestión Pública de conformidad con la normatividad vigente.

El contratista cumple con los protocolos de bioseguridad de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

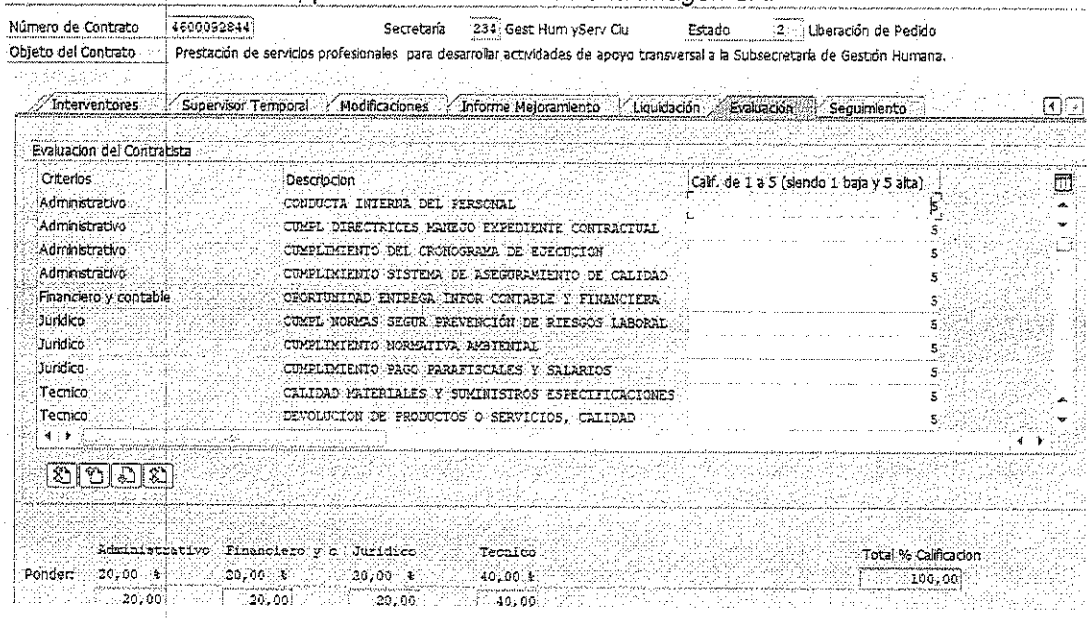
2. INFORME ADMINISTRATIVO:

De acuerdo con las planillas pagadas aportadas por el contratista se verifica el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos de la cláusula 8ª del contrato y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley, así:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
ENERO 2022	7822528981	498.800	638.400	20.900	1.158.100
FEBRERO 2022	7828099045	498.800	638.400	20.900	1.158.100
MARZO 2022	7830849612	498.800	638.400	20.900	1.158.100
ABRIL 2022	7832884547	498.800	638.400	20.900	1.158.100

MAYO 2022	7838670611	498.800	638.400	20.900	1.158.100

Evaluación al contratista, para el efecto de relaciona imagen SAP



Durante el periodo no se verifica requerimiento o auditoría por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal
110000122	70600000	212020200800	1000000	4000107555	50091394	4900030885

- Relación de los pagos realizados

2 Número Pedido	5.3 Nro. Factura	10 Fecha Contabiliza	5 Documento Material	8 Vlr Recibido
4900030885	L-1385	01/03/2022	5000663357	5.732.138,00
4900030885	L-1517	01/04/2022	5000665442	5.732.138,00
4900030885	L-1564	02/05/2022	5000668719	5.732.138,00
4900030885	L-1700	01/06/2022	5000671668	5.732.138,00

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominacion GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600092844	4900030885	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000		40.124.966	5.732.138	34.392.828
4600092844	4900030885	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000		40.124.966	5.732.138	28.660.690
4600092844	4900030885	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000		40.124.966	5.732.138	22.928.552
4600092844	4900030885	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000		40.124.966	5.732.138	17.196.414

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$40.124.966
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	0
Pagos Realizados (Acumulado)	$22.928.552
Pago autorizado del **PERIODO 27/03/2022-26/04/2022**	$5.732.138
Porcentaje de ejecución financiera	57.2%

4. INFORME JURÍDICO:

No se verifican requerimientos u observaciones al contratista durante la ejecución del contrato.
En relación con el estado de las garantías del contrato, se verifica:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
COMPAÑIA MULDIAL DE SEGUROS S.A.	100160595	Cumplimiento	24/01/2022	24/12/2022	26/01/2021	$ 4.012.496,00

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $5.732.138.

Atentamente,

LORENA ZAPATA ARANGO
Supervisor

Original: Expediente contractual. Copia: Supervisor.